



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1515-9-LR20 “SERVICIOS GENERALES DE APOYO AL ASEO Y MANTENCIÓN EN COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ, COMUNA DE PUYEHUE, PROVINCIA DE OSORNO”.**

**RES. EXENTA N° 336.-**

**OSORNO, 28 de Julio de 2020.-**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nro. 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; en el decreto Nro. 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; en la Resolución Exenta Nro. J-493, de fecha 8 de Mayo de 2002 del Intendente Regional de Los Lagos que delega facultades al Gobernador Provincial de Osorno; Ley N° 21.192 que fija el presupuesto para el sector público año 2020; el Decreto Supremo Nro. 86 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, de fecha 06 de Marzo de 2020, que nombra Gobernador Provincial de Osorno al Sr. Mario Bello Garrido; y la resoluciones Nro. 7 y Nro. 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO :**

1. Que conforme a lo establecido en los artículos 1°, 2°, letras i), n), o) e inciso final, 3° y 4° de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, y a las resoluciones exentas N° J-576, de fecha 17 de mayo de 2012, la Intendencia Regional delega a la Gobernación Provincial de Osorno la administración de los Complejos Fronterizos establecidos o que se establezcan en la Provincia.

2. Que, en concordancia de lo anterior, la Gobernación Provincial de Osorno es la encargada de la Administración del Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, ubicado en la comuna de Puyehue, Provincia de Osorno.

3. Que, en razón de aquello, la Gobernación debe satisfacer los diversos requerimiento que aquella administración supone.

4. Que, dentro de las labores institucionales, se encuentra la mantención de la infraestructura, así como también, de las herramientas, equipos y accesorios asignados para garantizar la operatividad del Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, adoptando las medidas que correspondan para mantenerlos en óptimas condiciones de uso.

5. Que, en virtud de la conectividad, no sólo con Argentina, si no que también con las regiones del sur-austral de Chile, la importancia en cuanto canal de abastecimiento y turismo, el flujo de usuarios que han transitado por el Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, ubicado en el KM 95 de la ruta CH 215, comuna de Puyehue, Provincia de Osorno, ha sido:

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL USUARIOS</b>	1.355.796	1.297.338	1.033.038	780.667
<b>TOTAL VEHÍCULOS</b>	398.758	379.258	323.104	214.657

6. Que, producto de lo anterior, la Gobernación Provincial de Osorno requiere contratar los servicios generales de apoyo a la mantención del Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré.

7. Que, se revisó el catálogo de productos y servicios del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) constatándose que los servicios requeridos no se encuentran disponibles a través del sistema de convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

8. Que, en virtud de lo anterior, se dictó Resolución Exenta N° 249 de fecha 04 de junio del año 2020 que, aprobó llamado a licitación pública con sus bases administrativas y anexos técnicos, para los "Servicio de Aseo y Mantención en el Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré".

9. Que, dicha licitación pública fue publicada en el Sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública, teniendo como N° el ID 1515-9-LR20.

10. Que, a través de resolución exenta N° 301 de fecha 13.07.2020, se designó comisión evaluadora a RODRIGO ELIAS ALTAMIRANO LARA, CLAUDIO ANDRÉS GONZÁLEZ HUAYQUE Y CAROLINA ANGÉLICA OLIVOS KLENNER.

11. Que, ésta última, con fecha 27.07.2020 ha manifestado abstenerse de dicha Comisión Evaluadora, por tener la misma una relación de afinidad con una de las empresas oferentes, por tanto manifestando entonces conflicto de intereses en virtud de lo señalado en el artículo 37° inciso 4to, del Reglamento de la Ley N° 19.886, por tanto correspondió reemplazar a la misma como integrante de la Comisión Evaluadora para la presente licitación pública.

12. Que, lo anterior se materializó a través de la Resolución Exenta N° 334 de 27.07.2020, quedando la comisión evaluadora integrada por RODRIGO ELIAS

ALTAMIRANO LARA, CLAUDIO ANDRÉS GONZÁLEZ HUAYQUE Y RAYDORETH GINNIA QUEZADA GONZÁLEZ..

13. Que, con fecha 28 de julio de 2020, la Comisión Evaluadora suscribió las declaraciones juradas de no afectarles conflicto de intereses respecto de los oferentes.

14. Que, conforme da cuenta el Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 28 de julio de 2020, al llamado a la Licitación Pública ID 1515-9-LR20, se presentaron ocho oferentes, quienes realizaron, las siguientes ofertas económicas:

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	OFERTA (NETO)	Observaciones
10.353.108-K	CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN (Unión temporal de proveedores)	\$224.545.338	Oferta ACEPTADA Y EVALUADA.
16.584.736-9	VICTOR HUGO MARTEL RIQUELME	N/A	Oferta RECHAZADA, por no aportar ni acompañar información solicitada por el Anexo N°5 ni en el Anexo N°8 de las Bases de la presente licitación Pública
13.821.655-1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	N/A	Oferta RECHAZADA, por no aportar ni acompañar información solicitada en los Anexos administrativos, económicos y técnicos de las Bases de la presente licitación Pública.
78.954.050-0	ECO LIMP LTDA	\$16.251.054	Oferta ACEPTADA, pero NO EVALUADA, toda vez que una vez solicitada la aclaración, por intermedio de la plataforma electrónica, del valor total de su oferta, de acuerdo a la descripción señalada en el N°3 Características de la Licitación, el oferente señala que su propuesta sólo corresponde a un mes, de acuerdo a la oferta económica detallada en el Anexo N°4 de las Bases Administrativas, no

			cumpliendo por tanto con los requisitos de las mismas.
77.034.525-1	HIGIENE AUSTRAL SPA	\$187.200.000	Oferta ACEPTADA Y EVALUADA.
76.436.352-3	LA VALENCIANA LTDA.	\$226.825.646	Oferta ACEPTADA Y EVALUADA.
76.596.219-6	QUARTO CONSULTORES Y SERVICIOS LIMITADA	\$207.240.000	Oferta ACEPTADA Y EVALUADA.
76.531.993-5	SERVI PATAGONIA SPA	\$217.000.000	Oferta ACEPTADA Y EVALUADA.

15. Que, con fecha 28 de julio de 2020, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las ofertas presentadas, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 1515-9-LR20.

16. Que, conforme se indica en el Informe de Evaluación de fecha 28 de Julio de 2020, para los "Servicios Generales de Apoyo al Aseo y Mantenimiento del Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, comuna de Puyehue, Provincia de Osorno", sugiere adjudicar al oferente QUARTO CONSULTORES Y SERVICIOS LIMITADA, RUT: 76.596.219-6.

17. Que, el fundamento para adjudicar la referida oferta es el siguiente:

BASES ADMINISTRATIVAS					
DESCRIPCIÓN	HIGIENE AUSTRAL	LA VALENCIANA	QUARTO CONSULTORES	SERVI PATAGONIA	CARLOS ULLOA
"Antecedentes legales"	SI	SI	SI	SI	SI
Presentación antecedentes administrativos	SI	SI	SI	SI	SI
Falta u omisión antecedentes administrativos	NO	NO	NO	NO	NO
Plazo validez de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI

Visita técnica	SI	SI	SI	SI	SI
----------------	----	----	----	----	----

BASES TÉCNICAS						
	DESCRIPCIÓN	HIGIENE AUSTRAL	LA VALENCIANA	QUARTO CONSULTORES	SERVI PATAGONIA	CARLOS ULLOA
	<b>ANEXO 5</b> "Requerimientos técnicos mínimos"	SI	SI	SI	SI	SI
	<b>ANEXO 6</b> "Carta Gantt"	SI	SI	SI	SI	SI
	<b>ANEXO 7</b> "Experiencia"	SI	SI	SI	SI	SI
	<b>ANEXO 4</b> "Propuesta económica"	SI	SI	SI	SI	SI
	Valor total a MM\$270.000.000	SI	SI	SI	SI	SI
	Falta u omisión propuesta técnica	NO	NO	NO	NO	NO
	Falta u omisión propuesta económica	NO	NO	NO	NO	NO
	<b>ANEXO 8</b> "Remuneraciones"	SI	SI	SI	SI	SI
	<b>ANEXO 9</b> "Planificación Turnos"	SI	SI	SI	SI	SI
	Garantía de seriedad de la oferta	SI	SI	SI	SI	SI

EVALUACIÓN LICITACION 1515-9-LR20						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	HIGIENE AUSTRAL	LA VALENCIANA	QUARTOS CONSULTORES	SERVI PATAGONIA SPA	CARLOS ULLOA UNION TEMPORAL
A	Oferta económica	\$222.768.000	\$269.922.646	\$246.615.600	\$258.230.000	\$267.208.952
	Puntaje	10,000	8,253	9,033	8,627	8,337
	Ponderación (30%)	3,000	2,476	2,710	2,588	2,501
B	Sumatoria Monto contratos validados	0	0	\$32,2	\$149,3	\$94,0
	Puntaje	0	0	2,157	10,000	6,296
	Ponderación (10%)	0,000	0,000	0,216	1,000	0,630
	Duración	24	0	98	206	55
	Puntaje	1,165	0,000	4,757	10,000	2,670
	Ponderación (10%)	0,117	0,000	0,476	1,000	0,267
	Nº trabajadores	60	0	137	93	44
	Puntaje	4,380	0,000	10,000	6,788	3,212
Ponderación (10%)	0,438	0,000	1,000	0,679	0,321	
C	Consideración contratación personas pueblos originarios	3	0	3	0	3
	Puntaje	10	0	10	0	10
	Ponderación (10%)	1,000	0,000	1,000	0,000	1,000
	Remuneraciones	\$4.630.664	\$5.160.249	\$4.524.500	\$5.081.000	\$5.510.000
	Cantidad trabajadores	8	9	8	8	9
	Sueldo Promedio	\$578.833	\$573.361	\$565.563	\$635.125	\$612.222
Puntaje	9,114	9,028	8,905	10,000	9,639	
Ponderación (20%)	1,823	1,806	1,781	2,000	1,928	
D	Capacidad económica disponible	\$59.136.000	\$0	\$36.999.294	\$0	\$0
	Evaluación capacidad económica	27%	0%	15%	0%	0%
	Puntaje	10	0	10	0	0
	Ponderación (10%)	1,000	0,000	1,000	0,000	0,000
<b>TOTALES</b>		<b>7,377</b>	<b>4,281</b>	<b>8,182</b>	<b>7,267</b>	<b>6,647</b>

18. Que, conforme se consigna en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) QUARTO CONSULTORES Y SERVICIOS LIMITADA, RUT: 76.596.219-6 se encuentra en estado hábil para contratar con el Estado.

19. Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria a través del Certificado N° 66 de fecha 28 de Julio de 2020, correspondiente al presupuesto del Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, año 2020.

## RESUELVO :

**PRIMERO: ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID N° 1515-9-LR20, "Servicios Generales de Apoyo al Aseo y Mantenimiento del Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré, comuna de Puyehue, Provincia de Osorno", a la Empresa QUARTO CONSULTORES Y SERVICIOS LIMITADA RUT: 76.596.219-6, por el monto total \$246.615.600 (doscientos cuarenta y seis millones seiscientos quince mil seiscientos pesos), impuestos incluidos, en razón de la siguiente oferta:

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	OFERTA (NETO)	IVA	OFERTA TOTAL
76.596.219-6	QUARTO CONSULTORES Y SERVICIOS LIMITADA	\$207.240.000	\$39.375.600	\$246.615.600

**SEGUNDO: IMPÚTESE**, el gasto total que irrogue el cumplimiento de la presente adjudicación al ítem 4.01.22.899, Otros Servicios Generales, correspondiente al presupuesto año 2020, del Complejo Fronterizo Cardenal Antonio Samoré.

**TERCERO: DESÍGNESE**, a Rodrigo Altamirano Lara, Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación Provincial de Osorno, correo electrónico [raltamirano@interior.gob.cl](mailto:raltamirano@interior.gob.cl), como contacto de esta Gobernación Provincial, a efectos de resolver consultas y otros que pudieren resultar de la adjudicación de la presente licitación pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41, del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que dispone el Reglamento de la Ley N° 19.886.

**CUARTO: PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el Sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL) Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL DE LOS LAGOS**

  
**MARIO BELLO GARRIDO**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO**



**Distribución:**

- Oficina de Partes Gobernación Provincial Osorno
- Archivo Coordinación CFCAS
- Archivo Administración y Finanzas Gobernación Provincial Osorno
- Archivo Jurídico Gobernación Provincial Osorno

ID DOC 18411399